



Guayaquil, 6 de Marzo del 2024.

ACTA DE REUNIÓN – Rendición de Cuentas Periodo 2023

Integrantes:

- Ab. Cesar León Herrera Coordinador General Jurídico
- Eco. Mauricio Ortuño Delgado Coordinador Administrativo Financiero
- Ing. Fernanda Luna Vargas Analista de Talento Humano
- Ab. Jorge Ordeñana Baldeón Analista de Planificación

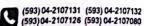
Antecedente

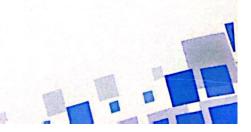
De acuerdo al Art 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, indica los sujetos obligados a la rendición de cuentas, sus objetivos, mecanismos y periodicidad, en donde la Asociacion de Municipalidades de la Provincia del Guayas de acuerdo a su naturaleza jurídica debemos cumplir este mandato de acuerdo al reglamento y guía metodológica que la institucion publique en su página web.

La Guía Especializada de Rendición de Cuentas para instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas "la rendición de cuentas, además de constituir un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de la ciudadanía; es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia.

Adicionalmente, es un instrumento fundamental para lograr el llamado buen gobierno, que exige una buena administración pública, sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia. La rendición de cuentas fomenta, además, la organización social de acuerdo con los intereses ciudadanos y según las necesidades específicas; facilita la participación e impulsa escenarios para construir relaciones equitativas entre gobernantes y ciudadanos para buscar soluciones de manera colectiva. Por tanto, se fortalece la gobernabilidad, al restaurar la confianza en la gestión pública. Todo ello contribuye a potenciar la democracia participativa."









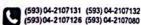
Temas a tratar:

- 1. Establecer el equipo de rendición de cuentas período 2023.
- 2. Diseño de la propuesta del proceso de rendicion de cuentas.
- 3. Determinar la persona que será responsable del proceso y del informe de la rendición de cuentas en el portal web de CPCCS y en página web de la institución.
- 4. Fecha tentativa para la evaluación de la gestión institucional, revisión del presupuesto anual, cumplimiento de los objetivos de la institución.

Resolución:

- El equipo para el proceso de rendición de cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social estará conformado por: Ab. Cesar León Herrera – Coordinador General Jurídico, Eco. Mauricio Ortuño Delgado – Coordinador Administrativo Financiero, Ing. Fernanda Luna Vargas – Analista de Talento Humano, Ab. Jorge Ordeñana Baldeón – Analista de Planificación.
- 2. Se elabora la propuesta y diseño del informe de rendición de cuentas de las áreas involucradas para el cumplimiento del objetivo de la institucion.
- La persona designada para el cumplimiento del proceso y del informe de la rendición de cuentas en el portal Web de CPCCS y de la institución será el Eco. Mauricio Ortuño Delgado – Coordinador Administrativo Financiero.
- Se designa para el 13 de marzo de 2024, la reunión de evaluación de la gestión institucional, revisión del presupuesto anual, cumplimiento de los objetivos de la institucion.









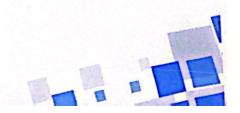
Firma de los Asistentes

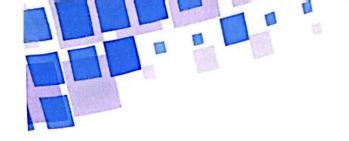
Asistentes	Firma
Ab. Cesar León Herrera – Coordinador General Juridico	THAT
Eco. Mauricio Ortuño Delgado – Coordinador Administrativo Financiero	
Ing. Fernanda Luna Vargas – Analista de Talento Humano	Fernanda Aluna V)
Ab. Jorge Ordeñana Baldeón – Analista de Planificación	Adminis

Dirección: Av. Juan Tanca Marengo Joaquin Orrantia y Abel Romero Castillo Edif: Professional Center (Plaza del Sol) 5to Piso of. 505-506

🕜 ameguayas 💟 ameguayas

(593) 04-2107131 (593) 04-2107132







Guayaquil, 13 de marzo de 2024.

ACTA DE REUNION – Rendición de Cuentas Periodo 2023

Integrantes:

- Ab. Cesar León Herrera Coordinador General Jurídico
- Eco. Mauricio Ortuño Delgado Coordinador Administrativo Financiero
- Ing. Fernanda Luna Vargas Analista de Talento Humano
- Ab. Jorge Ordeñana Baldeón Analista de Planificación

Fecha de reunión anterior: 6 de marzo de 2024

Temas a tratar:

- 1. Evaluación de la Gestión Institucional, revisión del presupuesto anual, cumplimiento de los objetivos de la institución.
- Establecer el mecanismo de socialización interna y externa del informe de rendición de cuentas.
- 3. Fecha de la presentación de la rendición de cuentas ante el directorio de la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Guayas.
- 4. Fecha de entrega del informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del informe en el sistema virtual y obtención del recibo de ingreso correcto emitido por el Sistema de Rendición de Cuentas del CPCCS.

Resolución:

- 1. Para la evaluación de la gestión institucional, las Unidades de Fortalecimiento Institucional y Administrativo Financiero presentaron sus informes respectivos
 - o Se revisó el cumplimiento del presupuesto anual del 2023.
 - Se revisó y se aprobó el informe de brigadas del período enero a diciembre de 2023.
 - o Se revisó el avance del formulario de rendición de cuentas "Otra Institucionalidad del Estado PGE.
 - Se redacta el borrador del informe "Rendición de Cuentas 2023"
- 2. Se comunicará a través de la página web de la institución <u>www.ameguayas.gob.ec</u> y se entregará un ejemplar impreso del mismo.





- 3. El evento de rendición de cuentas ante el Directorio de la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Guayas, se realizará el martes 26 de marzo de 2024 en el auditorio del edificio Professional Center, 5to piso.
- 4. Posterior a su aprobación, se realizará el proceso final.

Firma de los Asistentes

Asistentes	Firma
Ab. Cesar León Herrera – Coordinador General Jurdico	HATT
Eco. Mauricio Ortuño Delgado – Coordinador Administrativo Financiero	Janil .
Ing. Fernanda Luna Vargas – Analista de Talento Humano	Feylanda AduaN
Ab. Jorge Ordeñana Baldeón – Analista de Planificación	A viena



